



Salta, 17 3 MAR 2023
EXPEDIENTE Nº 6398/22

RESOLUCIÓN CD-ECO Nº 042-23

V I S T O: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, vacante por la renuncia de la alumna ALMAZÁN, Margarita Cecilia, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución C.S. Nº 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, establecen la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados tratados.

Que por Res. CD-ECO Nº 440/18, 327/21 y 329/21, se establece el Régimen de Equivalencias de materias de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2018 y 2022, respectivamente.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 01/2023, **resolvió aprobar** el Despacho Nº 367/22 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 11 del expediente de referencia, por el cual aconseja:

- a) "Aprobar el llamado a inscripción de interesados de un cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Seminario de Práctica Profesional Módulo I, II y III, del primer y segundo cuatrimestre del último año de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Plan de Estudios 2003) de Sede Salta.
- b) Designar a la Comisión Asesora que entenderá en el mismo.
- c) Imputar la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica (Ex – ALMAZÁN, Margarita Cecilia)".

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - LLAMAR a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de **Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura SEMINARIO DE PRÁCTICA PROFESIONAL – Módulos I, II y III** de las carreras Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2003, de Sede Salta, **con extensión a las asignaturas ÉTICA PROFESIONAL, METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA y PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA** de las carreras Contador Público Nacional (Plan de Estudios 2019), Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía (Planes de Estudios 2022), por el término de un (1) año a partir de la toma efectiva de posesión del cargo.



12



ARTÍCULO 2º - ESTABLECER que las fechas para la publicación, inscripción e impugnación, recusación o excusación serán las siguientes:

- ✓ Requisitos: los establecidos en Resolución CS Nº 301/91.
- ✓ Publicación: desde 20.03.23 hasta 31.03.23
- ✓ Inscripción: desde el 03.04.23 al 14.04.23 en la Dirección de Apoyo Docente a través del correo electrónico: planeamientoeco@unsa.edu.ar. Se recibirán los correos electrónicos en el horario de 10:00 a 15:00 horas, no aceptándose inscripciones fuera del mismo.

El correo deberá tener los siguientes datos:

Un archivo PDF con:

1. Solicitud de Inscripción, descargada del siguiente link: <https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/archivos/dirDocentes/solicIncs/SOLICITUD%20DE%20INSCRIPCION%20Aux%202da%20Categ-Nueva.pdf>
2. Curriculum Vitae (sólo resumen, No adjuntar Documentación Probatoria) y
3. Estado Curricular con aplazos actualizado.

Los postulantes deberán tomar conocimiento previamente de la Resolución CS Nº 301/91 y Modificatorias– Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos de la Universidad Nacional de Salta (<https://www.economicas.unsa.edu.ar/web/index.php/reglamentos-de-concursos>).

- ✓ Publicación de Inscriptos: 17 y 18.04.23.
- ✓ Período de impugnación, excusación y recusación: 19.04.23 hasta hs. 15:00, mediante nota presentada en Mesa de Entradas.

ARTÍCULO 3º - DISPONER que el/la alumno/a que resulte designado/a prestará funciones por el término de un año, conforme al Art. 7º, inc. b) de la Res. Nº 301/91 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 4º- INTEGRAR la Comisión Asesora, de la siguiente manera:

Titulares	Marcela BERNASKI
	Liliana HURTADO
	Silvina BARRIOS
Suplentes	María de los Ángeles EXENI
	Enzo ÁLVAREZ
	María Lorena GAIDA

ARTÍCULO 5º- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida individual vacante de la planta de personal de esta Unidad Académica (Ex – ALMAZÁN, Margarita Cecilia, Res. DECECO Nº 187/22)

ARTÍCULO 6º - HÁGASE SABER al Departamento de Práctica Profesional, a las Direcciones General Académica y General Administrativa, a los miembros de la Comisión Asesora y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa